

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4570 *MERKAMUEBLE EUROPA, S.A.*

El órgano de administración de MERKAMUEBLE EUROPA, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en avenida de Hytasa, 10, 41006, Sevilla, el día 4 de julio de 2019, a las 13 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, de la propuesta de aplicación del resultado del indicado ejercicio, así como de la gestión realizada por el Órgano de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.- Modificación del artículo 15.º de los estatutos sociales relativo a la forma de convocatoria de la junta general, a fin de establecer un nuevo sistema.

Tercero.- Modificación de los artículos 19.º, 20.º, 21.º, 22.º y 17.º de los estatutos sociales, relativos o con referencias al órgano de administración, a fin de cambiar el modo de organizar dicha administración.

Cuarto.- Cese de los actuales consejeros y nombramiento de nuevo Administrador único.

Quinto.- Descripción de la situación laboral, patrimonial y de tesorería de Merkamueble Europa, S.A., y sus filiales. Información y debate e instrucciones al órgano de administración para la solución ordenada de una eventual contingencia con un plan de viabilidad.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 272.2 y 265.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a cualquier accionista, para que, a partir de la convocatoria, pueda obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditor de cuentas.

Igualmente, conforme a lo previsto en el artículo 287 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 23 de mayo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Casanova Almagro.

ID: A190031460-1

cve: BORME-C-2019-4570